



Resolución Ministerial

N°258-2014-MC

Lima, 05 AGO. 2014

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 211-2014-MC de fecha 30 de junio de 2014, se encargó, a partir del 1 de julio de 2014, las funciones de la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Cultura, al señor Jorge Luis Becerra Pajuelo, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0064-2013-MC;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia a la encargatura que funciones que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la misma y dar por concluida la encargatura dispuesta por Resolución Ministerial N° 211-2014-MC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, la renuncia presentada por el señor Jorge Luis Becerra Pajuelo, a la encargatura de funciones de la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Cultura, efectuada con Resolución Ministerial N° 211-2014-MC y en consecuencia dar por concluidas las funciones que le fueron encargadas con la precitada resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución al señor Jorge Luis Becerra Pajuelo, a la Secretaría General y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines que corresponda.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

